UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 906/2018

Por la cual se aprueba la Adjudicación de Adquisición de Sillas y Mesas para la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Sub. Santa Teresita de Fram.-

Fram, 01 de Agosto del 2018.-

VISTO: La oferta presentada en virtud al llamado de **Contratación Directa Nº 12/2018 ID 350 049 de Adquisición de Sillas y Mesas para la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Sub. Santa Teresita de Fram y;**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen N° 19/2018 de Adquisición de Sillas y Mesas para la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Sub. Santa Teresita de Fram** , establece Adjudicar a la **Empresa Distribuidora Paula de Gerardo Rolando Arévalos** por el monto total de Guaraníes : **13.950.000 (Trece millones novecientos cincuenta mil)** para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a la **Empresa Distribuidora Paula de Gerardo Rolando Arévalos** para **Adquisición de Sillas y Mesas para la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Sub. Santa Teresita de Fram** por la suma de Guaraníes : **13.950.000 (Trece millones novecientos cincuenta mil)** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 19/2018.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM INTENDENCIA

Álvaro Scappini
Intendente Municipal